



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

I-320-2016
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Nº INTERNO **418** PLAZO
Fecha
Recepción 26 ABR 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 0584

Santiago, 25 ABR 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud Nº25, de fecha 05 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins;
8. El Oficio Ordinario Nº146, de fecha 05 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, recepcionado en esta Unidad el día 12 de abril del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener la seguridad en edificio donde funcionan las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Rancagua, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para la Inspección Provincial del Trabajo de Rancagua";

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a planta de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Sras. Rosa Sandoval Huerta, Jessica Nuñez Cornejo y señor Daniel Cristi Aravena, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la respectiva Unidad o Dirección Regional, según corresponda.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**



[Handwritten signature]
PDV/JLT/CML/SMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones ✓

Of. De Partes

DRT. Rancagua